

48288

17566

AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. Escritura 20180901016P

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA RUARTMY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"..... CUANTÍA: INDETERMINADA..... DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el catorce de Junio del año dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME** Notaria Decima Sexta del cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y reconocimiento a la presente escritura: **KARINA MARLENE CADENA AGUILERA**, de estado civil Soltera, de profesión Ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **RUARTMY S.A. "En Liquidación"**; El compareciente es hábil y en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su nombramiento y sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la siguiente de **REACTIVACION** de la compañía **RUARTMY S.A. "En Liquidación"**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración

N° TRAMITE: 48988-0041-18 27/06/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 de la presente escritura pública la señora **KARINA MARLENE CADENA**
2 **AGUILERA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal
3 de la compañía **RUARTMY S.A. "En Liquidación"**.- **SEGUNDA:**
4 **ANTECEDENTES:** A) La compañía **RUARTMY S.A.** se constituyó con
5 domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó
6 el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el catorce de octubre del
7 dos mil cinco, inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el treinta y
8 uno de octubre del dos mil cinco; B) Que Mediante Resolución número
9 SC.IJ.DJDL.G. uno dos. cero cero cero cinco tres ocho seis del trece de
10 septiembre del dos mil trece, emitida por Departamento de Disolución y
11 Liquidación de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por
12 intermedio del Director Jurídico de Disolución y Liquidación, declaró Disuelta
13 de oficio a la compañía denominada **RUARTMY S.A.**, la misma que fue
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de enero del
15 dos mil trece; C) Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas
16 celebrada el **siete de junio del dos mil dieciocho**, resolvió la
17 **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada **RUARTMY S.A. "En**
18 **Liquidación"**.- **TERCERA: REACTIVACIÓN:** Con los antecedentes
19 expuestos la compareciente, **KARINA MARLENE CADENA AGUILERA** en
20 su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante legal de la
21 compañía **RUARTMY S.A. "En Liquidación"**, y en cumplimiento de lo
22 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
23 **siete de junio del dos mil dieciocho**, declara: Uno) Que se Reactiva la
24 compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución
25 número SC.IJ.DJDL.G. uno dos. cero cero cero cinco tres ocho seis del
26 trece de septiembre del dos mil trece, emitida por Departamento de
27 Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías de
28 Guayaquil, por intermedio del Director Jurídico de Disolución y Liquidación,

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA RUARTMY S.A. "En Liquidación" CELEBRADA EL 07 DE
JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de junio del dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en la oficina de la compañía Ubicado Av. Fco. de Orellana en el WTC Torre B Oficina 85, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **RUARTMY S.A. "En Liquidación"**, el señor **MARCO VINICIO CHAVEZ LOOR**, propietario de **680** acciones ordinarias y nominativas de **\$1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor **IVAN FRIDTJOF UBILLA CORONEL** propietaria de **120** acciones ordinarias y nominativas de **\$1,00** dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y designar para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor **MARCO VINICIO CHAVEZ LOOR**, y como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía la señora **KARINA MARLENE CADENA AGUILERA**. Inmediatamente el Presidente Ad-Hoc de la junta toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SC.IJ.DJDL.G.12.0005386** emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 13 de septiembre del 2012 por intermedio del Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Oficina de Guayaquil, fue declarada Disuelta de oficio la compañía **RUARTMY S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 03 de enero del 2013.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la señora **KARINA MARLENE CADENA AGUILERA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACIÓN** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al abogado **Carlos Eduardo Felix Romero** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la Reactivación de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y a **APROBAR por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:**

PRIMER PUNTO: Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SC.IJ.DJDL.G.12.0005386** emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 13 de septiembre del 2012 por intermedio del Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Oficina de Guayaquil, fue declarada Disuelta de oficio la compañía **RUARTMY S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 03 de enero del 2013. No obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, tal como consta y declaran las Resoluciones **SC.IJ.DJDL.G.12.0000664** del 07 de febrero del 2012 y **SC.IJ.DJDL.G.12.0005386** del 13 de septiembre del 2012, respectivamente, emitidas por la Superintendencia de Compañías, solicitando la reactivación por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la señora **KARINA MARLENE CADENA AGUILERA**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía para que otorgue la

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



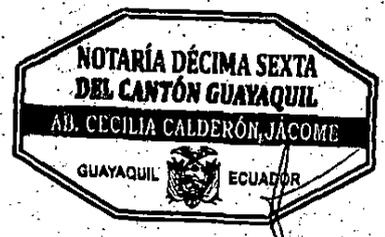
correspondiente Escritura Pública de REACTIVACIÓN de la compañía.- No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.- f) Marco Vinicio Chávez Loo, Presidente Ad-Hoc de la Junta - Accionista; f) Ivan Fridtjof Ubilla Coronel - Accionista; f) Karina Marlene Cadena Aguilera, Secretario de la Junta.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de junio del dos mil dieciocho.-


f) KARINA MARLENE CADENA AGUILERA
Secretario de la Junta


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Distrital
CANTÓN GUAYAQUIL



120923

RUARTMY S.A.

Guayaquil, 24 de Agosto de 2010.

Señorita
KARINA CADENA AGUILERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **RUARTMY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita Zambrano el 14 de octubre del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de octubre del 2005.

Currículum
RG

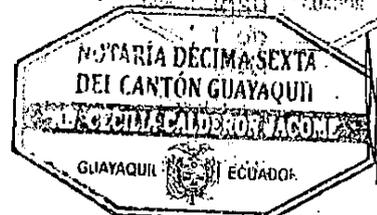
Muy atentamente,


LEON BAZURTO SANDRA ESPERANZA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RUARTMY S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 0910295955.- Guayaquil, 24 de Agosto del 2010.


KARINA CADENA AGUILERA
GERENTE GENERAL

Acepto en



NUMERO DE REPERTORIO: 41.987
FECHA DE REPERTORIO: 25/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Septiembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
RUARTMY S.A., a favor de KARINA MARLENE CADENA
AGUILERA, a foja 92.987, Registro Mercantil número 16.785.

ORDEN: 41987



5

REVISADO POR

ae



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Handwritten signature]



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992427809001
RUARTMY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 31/10/2005
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN DISCOTECAS, INCLUYE ESPECTACULO		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VÍA SAMBORONDON Numero: S/N Interseccion: CALLE PRINCIPAL Referencia: DIAGONAL AL TEATRO SANCHEZ AGUILAR Bloque: TORRE B Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 203 Kilometro: 1 1/2 Telefono Trabajo: 042830778 Telefono Trabajo: 042830965 Email: s_jeon_b@hotmail.com		

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 08/12/2005
NOMBRE COMERCIAL: NASSAU	FEC. CIERRE: 16/01/2015	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN DISCOTECAS, INCLUYE ESPECTACULO VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES Y RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: SANTA ELENA Canton: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: 47 Numero: S/N Interseccion: AV. 11 Referencia: A TRES CUADRAS DEL HOTEL BARCELO COLON MIRAMAR Telefono Trabajo: 042631690		

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 14/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: NASSAU	FEC. CIERRE: 16/01/2015	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN DISCOTECAS; INCLUYE ESPECTACULO		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Barrio: FUNDO SAPARRE Numero: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DEL VILLAGE PLAZA Bloque: TORRE B Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 203 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilometro: 1,5 Email: karinacadena99@gmail.com Celular: 0999429595 Telefono Trabajo: 042830965 Telefono Trabajo: 042830778		

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública
Cecilia Calderon Jacome



Código: RIMRUC2018001246134
Fecha: 06/06/2018 18:40:10 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992427809001
RAZÓN SOCIAL: RUARTMY S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NASSAU
REPRESENTANTE LEGAL: CADENA AGUILERA KARINA MARLENE
CONTADOR: LEON BAZURTO SANDRA ESPERANZA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/10/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/11/2005 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/07/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN DISCOTECAS, INCLUYE ESPECTACULO

DOMICILIO CONTRIBUTIVO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA SAMBORONDON Numero: S/N Interseccion: CALLE PRINCIPAL Bloque: TORRE B Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 203 Kilometro: 1 1/2 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL TEATRO SANCHEZ AGUILAR Telefono Trabajo: 042830778 Telefono Trabajo: 042830965 Email: s_Leon_b@hotmail.com

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.srv.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

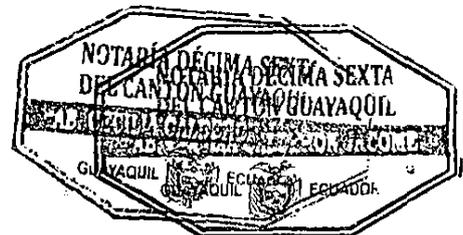
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2018001246134
Fecha: 06/06/2018 18:40:10 PM

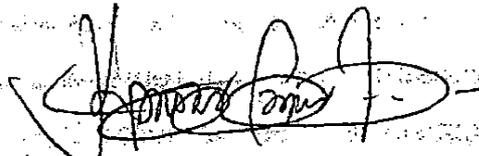
AB. CECILIA CALDERON JACOME
 NOTARIA DECIMA SEXTA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

1 no obstante habiendo la compañía saneado las causales que motivaron a su
 2 Disolución de Oficio, se proceda a su correspondiente **REACTIVACIÓN** por
 3 considerarlo conveniente para los intereses de la empresa.- **CUARTA:**
 4 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los antecedentes expuestos,
 5 **KARINA MARLENE CADENA AGUILERA** a nombre y en representación de
 6 la compañía denominada **RUARTMY S.A. "En Liquidación"** procede a
 7 **DECLARAR BAJO JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía
 8 denominada **RUARTMY S.A. "En Liquidación"**, la cual represento en
 9 calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del Acta de Junta General
 10 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **siete de junio del dos mil**
 11 **dieciocho**, resolvió: **Uno)** La Reactivación de la compañía denominada
 12 **RUARTMY S.A. "En Liquidación"**. Además bajo juramento declaro
 13 también que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con
 14 ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendiente obra pública
 15 alguna con dichas instituciones, declaración acorde a lo que consta en el
 16 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el **siete de**
 17 **junio del dos mil dieciocho**, cuya copia certificada se agrega a la presente
 18 escritura pública como documento habilitante.- Usted señor Notario se
 19 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
 20 escritura pública. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Dejo constancia que el
 21 Abogado **CARLOS EDUARDO FELIX ROMERO** queda autorizado para
 22 realizar los trámites que sean necesarios para la aprobación ante la
 23 Superintendencia de Compañías y Valores e inscripción en el Registro
 24 Mercantil del presente instrumento que contiene la escritura pública de
 25 **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada **RUARTMY S.A. "En**
 26 **Liquidación"**. **Carlos Eduardo Felix Romero** abogado profesional con
 27 Registro Profesional cero nueve - dos cero uno uno - seis cinco cero, del
 28 Foro de Abogados del Guayas.- **(Hasta aquí la Minuta).**- El otorgante



AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 **KARINA MARLENE CADENA AGUILERA** ha justificado su intervención
2 con la presentación de sus respectivos documentos de identificación
3 personal.- Leída que le fue la presente Escritura Pública de principio a fin, y
4 en alta voz, por mí, el Notario a la compareciente, ésta dijo estar de acuerdo,
5 la aprobó y se ratificó en todas y cada de sus partes, por lo que firma en
6 unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

7 

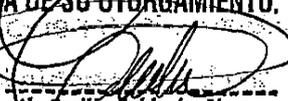
10 **RUARTMY S.A. "En Liquidación"**
11 **KARINA MARLENE CADENA AGUILERA**
12 **GERENTE GENERAL**
13 **C.C. # 0910295955**
14 **C.V. # 005-056**
15 **R.U.C. # 0992427809001**

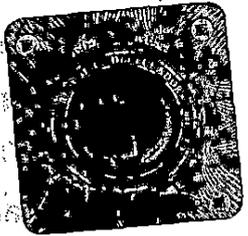
16 

19 **Ab. Cecilia Calderón Jácome**
20 **Notaria Pública Décimo Sexta**
del Cantón Guayaquil

21 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
22 ESTE *Testimonio* TESTIMONIO QUE
23 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
24 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



25 
26 **Ab. Cecilia Calderón Jácome**
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



-18970

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005381**, dictado por la Abogada **MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**, **DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, el **Veintiuno de Junio Del Dos Mil Dieciocho**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA RUARTMY S. A. EN LIQUIDACIÓN.** celebrada ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el Catorce de Junio del Dos Mil Dieciocho.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, 27 de Junio del 2018.-

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil,

27 JUN 2018

FOJA(S)





Factura: 001-003-000090436



20180901016001512

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

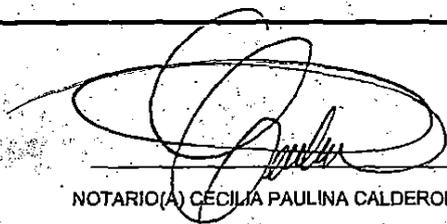
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901016001512

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JUNIO DEL 2018, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901016P05378

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CADENA AGUILERA KARINA MARLENE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910295955
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005381
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000089649



20180901016P05378

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P05378						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2018, (18:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CADENA AGUILERA KARINA MARLENE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0910295955	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	RUARTMY S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Ab Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Notaría Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

02 JUN 21 HORA: 14:00
Receptor: Monica Villacreses Indarte



